



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 8 de noviembre de 2023

NÚM. 3

---

**COMISIÓN DE COHESIÓN TERRITORIAL**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-23/COM-00095. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cohesión Territorial para informar sobre las medidas del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2022 que atañen a su Departamento.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 32 minutos).

**11-23/COM-00095. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cohesión Territorial para informar sobre las medidas del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2022 que atañen a su Departamento.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Cohesión Territorial con un único punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cohesión Territorial para informar sobre las medidas del Plan Operativo de Accesibilidad Universal del 2022 que atañen a su Departamento. Esta solicitud ha sido efectuada por Unión del Pueblo Navarro y, en su nombre, doña Marta Álvarez tiene la palabra para hacer la presentación cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Chivite, y bienvenido también todo su equipo. Me voy a repetir un poco, porque he pedido otras comparecencias sobre este tema. Disculpas a los que ya me han escuchado, pero a usted no se lo había comentado. Entonces, la razón por la que pedimos esta comparecencia es porque para UPN el cumplimiento de la Ley Foral de Accesibilidad Universal debe ser una de las prioridades de su Gobierno, porque aprobar leyes que dicen mejorar la vida de la gente es bastante sencillo. Basta con tener una mayoría suficiente, y una ley se aprueba.

Es verdad que la ley es necesaria para conseguir un objetivo y ofrece, además, un titular bastante fácil, pero después, que las leyes se cumplan, ya es otro cantar. Cumplir la Ley Foral de Accesibilidad Universal es esencial para que las personas con discapacidad y personas que en algún momento de su vida pueden tener también una movilidad reducida o una dependencia tengan una igualdad de oportunidades, puedan llevar una vida totalmente independiente. Por mucha ley que tengamos, desde luego, si esta no se cumple, el objetivo tampoco. Por eso, desde el papel que ustedes no, los ciudadanos, nos han otorgado en este Parlamento, apretarles en este sentido va a ser una prioridad.

Entre las tareas que su departamento tiene que desarrollar para cumplir la ley, señor Chivite, está la de introducir medidas en los diferentes planes operativos que se elaboran y coordinan desde el Departamento de Presidencia, después ejecutarlas, aunque, desde luego, tiene también otras tareas tan o más importantes que esta.

Tras pedir la comparecencia del señor Taberna como coordinador del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2022 para que nos explicara la evaluación de dicho plan y, dado que en esa comparecencia era imposible, por una cuestión de tiempo, entrar en detalle, decidí pedir la comparecencia de cinco departamentos, Economía y Hacienda, Educación, Salud, Derechos Sociales y el suyo, ya usted es el cuarto que va a pasar por aquí.

En estos cinco departamentos había dos circunstancias, una mala ejecución del plan, en mi opinión, y dirigirse a un enorme número de personas. Por eso está usted hoy aquí, señor Chivite, porque es el responsable de las obras públicas, del transporte y de la financiación de las entidades locales, que es el entorno en el que se desarrolla la vida de las personas y en el que cumplir la ley de accesibilidad es especialmente importante, y porque, en mi opinión, la ejecución del plan de 2022 por el Departamento de Cohesión Territorial es muy deficiente.

Yo soy consciente de que este plan operativo y su ejecución no dependen directamente de usted, sino de su antecesor, el señor Ciriza, pero evidentemente va en el cargo y, además, el equipo con el que usted cuenta es el mismo que ya estaba cuando se elaboró este plan. Además, considero muy positivo conocer qué sensibilidad tiene usted hacia esta cuestión, y espero con esta comparecencia empujarle un poquito en ese camino que es el de todos, y que lo vuelvo a recordar, les obliga como miembros del Gobierno, porque las leyes hay que cumplirlas. Así que, sin más dilación, quedo a la espera de sus explicaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señora Álvarez. Antes de continuar, por la precipitación que era ya la hora, no he dado la bienvenida, aparte de al señor Chivite, por supuesto, al Consejero que nos acompaña, también nos acompañan don Jesús Mari Rodríguez y doña Berta Miranda y Sara Fernández, que acompañan al Consejero. Así que, sin más dilación, cuando quiera tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Buenas tardes a todas y a todos. Una vez más acudimos a esta sala de comisiones del Parlamento de Navarra para dar cuenta de las acciones que llevamos a cabo en el Departamento de Cohesión Territorial. En esta ocasión nos referiremos a unas medidas concretas que se recogen en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal del 2022, y que tienen que ver con la Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible y la Dirección General de Administración Local y Despoblación, cuyos responsables me acompañan hoy en esta comparecencia.

En los próximos minutos vamos a abordar este plan operativo, un texto que recoge acciones, argumentos, referencias a normas y definiciones que trataré a continuación. Sin embargo, quiero comenzar mi intervención resumiendo lo que para mí significa este documento, en contestación a lo que usted me ha pedido específicamente. Esto no es otra cosa que plasmar en papel nuestro compromiso con las personas, con aquellas que por cualquier razón necesitan una ayuda especial, una mayor atención.

Si por algo se caracteriza el Gobierno del que formo parte es por ser una institución que escucha y que responde. Siempre se puede hacer mucho más, pero creo que este plan refleja el compromiso inequívoco con las personas y con aquellas que indudablemente necesitan que les hagamos su día a día más fácil. Entiendo que todas las personas tenemos capacidades diferentes y, en ocasiones, esto conlleva la demanda de servicios adaptados, y en eso estamos, en atender a la pluralidad en un marco de igualdad.

Como responsables públicos, nuestro deber no es solo responder con acciones concretas, es intentar aplicar una mirada social, de igualdad y humana. Nuestra responsabilidad es extender la cultura de igualdad de oportunidades, de la inclusión y de la vida independiente y plena al conjunto de la sociedad. Tenemos que saber mirar con los ojos de quien a veces lo tiene más complicado. Se trata de ser empáticos, y eso en muchas ocasiones sí que es un reto en sí mismo por la sociedad en general.

Me centro ya en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2022. Tal y como se expone, es la expresión del compromiso firme del Gobierno de Navarra con la consecución de los objetivos y retos definidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad y, más concretamente, en la Ley Foral 12/2018, del 18 de junio, de Accesibilidad Universal.

La convención reconoce la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, a la educación, a la formación y a las comunicaciones, y todo ello para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Comparto lo que se apunta en el plan, que se entiende la accesibilidad universal como un derecho llave, y es así, lo dice la ley y, permítame, también lo dice el sentido común.

Quienes tenemos responsabilidades políticas debemos garantizar la igualdad de oportunidades, la promoción de la autonomía personal, la inclusión en la comunidad y la vida independiente de todas las personas. Debemos actuar con iniciativa propia. ¿En qué se traduce esto? En lo que les he dicho: en observar la realidad y el día a día con los ojos de todas las personas y, en especial, con las personas con diversidad funcional.

Una vez observado, lo siguiente es analizar y actuar tomando decisiones y siendo proactivos en cambios que contribuyan a atender las necesidades de la gente. Como en muchos asuntos de la política, se trata de actuar de manera transversal. De nada vale que uno asuma si no lo hacen los demás, porque esto, este Plan Operativo de Accesibilidad, trabajado y participado tanto interna como externamente nos marca una forma de gobernanza clara para Navarra.

Es fundamental actuar y también evaluar las políticas públicas, para ello vamos a lo concreto. En el Departamento de Cohesión Territorial nos marcábamos tres cambios basados en cuatro medidas con un presupuesto total de un millón y medio de euros. Medidas de accesibilidad en el transporte. Desde la Dirección General de Transporte y Movilidad Sostenible se propuso, primero, incluir las cláusulas de garantía de accesibilidad en los nuevos pliegos de concesión de transporte regular. La justificación se explica en que se hace necesario que el servicio de la nueva concesión cumpla los requisitos de la normativa sobre accesibilidad, con el fin de que las personas usuarias dispongan de condiciones de accesibilidad universal en el transporte público.

Podemos señalar que se ha cumplido la medida prevista, que es incluir la exigencia de diseño y accesibilidad en la concesión de transporte regular Pamplona-Vitoria, teniendo en cuenta los posibles problemas de movilidad de los usuarios y facilitando el transbordo en los servicios enlazados.

En este aspecto, los pliegos han recogido que los autobuses y minibuses de servicio NBUS deberán cumplir los requisitos aplicables según las normativas sobre accesibilidad y, en particular, el anexo 4 del Real Decreto 1544/2007, el anexo 8 del Reglamento CP1 número 107 y la Ley Foral 12/2018, del 14 de junio, de Accesibilidad Universal. Esta concesión está en funcionamiento y todos los vehículos están adaptados cumpliendo normativa.

En nuestro compromiso con las personas también les diré que en el momento en el que se han detectado problemas, como el caso de una línea Tudela-Pamplona, hemos intentado poner remedio al instante, llamando a la usuaria perjudicada y visitándola directamente en su municipio para conocer de primera mano lo ocurrido, interesándonos por lo sucedido e investigando el hecho para poner solución en el momento.

Si bien se entiende que estos problemas debemos evitarlos, cierto es que hasta que no se puso en marcha esta concesión no se detectó el problema. De esta forma, en el momento en el que se detectó, se trabajó, se atendió de primera mano a la afectada y, de esta forma, aprendemos para mejorar.

Como sabe, queda pendiente la licitación de nuevos pliegos de concesiones, en concreto, las líneas de Baztan, Pirineo, Tierra Estella, San Sebastián y comarca de Pamplona. Ya le adelanto, como no puede ser de otra manera, que también cumplirán con el marco legal al que le he hecho referencia. Se trata de dar continuidad a las medidas que solucionan el día a día de la gente, como también el transporte a la demanda, una acción recogida en el plan de 2021, pero que mantenemos. Se ha implantado el servicio a la demanda en la concesión de Tafalla y Vitoria. Esto permite acercar municipios con una densidad de población baja a su municipio de referencia, donde tiene los servicios básicos, tiendas, etcétera.

Segundo cambio. Se marcaba priorizar la accesibilidad universal en las nuevas infraestructuras que va a llevar a cabo la Dirección General de Transporte y Movilidad Sostenible, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y movilidad a todo tipo de personas usuarias. Para conseguirlo se propuso de manera concreta dos medidas.

La primera, la construcción de un intercambiador de autobús interurbano en Oronoz-Mugairi. Contaba con un presupuesto de un millón de euros, y le puedo confirmar que actualmente ya está en construcción. Esta infraestructura cuenta con andenes amplios para que puedan acceder personas con movilidad reducida y plazas de estacionamiento para usuarios con movilidad reducida.

La segunda acción prevista, la elaboración del proyecto de intercambiador de Lumbier, con un presupuesto de quinientos mil euros, y también les confirmo que en este momento el proyecto está licitado. El 13 de noviembre acaba el plazo de presentación de solicitudes. Así que, señora Álvarez, de los tres hitos, los tres están en proceso o cumplidos.

El departamento que lidero es el de Cohesión Territorial, pero asumo y defiendo que no solo se trata de eso. Nuestro trabajo tiene sentido siempre y cuando se amplíe el horizonte hacia la cohesión social, y la accesibilidad universal, ya lo he señalado, es la llave para alcanzar una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva, y es precisamente la Administración Local la ventanilla más cercana a las personas donde también podemos actuar.

Me referiré ahora a las medidas de accesibilidad relacionadas con la Dirección General de Administración Local y Despoblación. El cambio propuesto en el plan operativo es fomentar la accesibilidad universal en edificios e instalaciones de municipios y Concejos de Navarra con el fin de incrementar el número de ayuntamientos y Concejos con edificios dotacionales adaptados a las personas con discapacidad en materia de accesibilidad universal.

Para cumplir con este reto se ha implementado una medida que consiste en establecer ayudas para reformar dotaciones municipales y concejiles en la ley foral que regula el nuevo Plan de Inversiones Locales, valorando como urgentes las actuaciones de accesibilidad universal. El período temporal de ejecución está relacionado con la propia norma, por eso se extiende hasta el año 2025. Nos proponíamos que el 30 por ciento de las solicitudes de inclusión en el PIL dentro

de la línea de dotaciones municipales y concejiles contengan actuaciones destinadas a la accesibilidad universal.

Como ya ha podido comprobar usted misma en la sede de la Administración Local, se han admitido veinte solicitudes de diecinueve municipios por valor de 3.606.175 euros, con una aportación estimada de 1.769.728 euros. La lista de reserva contempla veintisiete solicitudes de veinticinco municipios y que, como sabe, podrán ejecutarse en función de nuevas disponibilidades presupuestarias.

No le voy a detallar todas las solicitudes que han presentado los ayuntamientos, solo apuntaré algunas para tenerlas por ejemplo: obras de instalación del ascensor del edificio del Ayuntamiento las han pedido los municipios de Iza, Murillo el Fruto, Arróniz, Ziordia y Lizoáin; eliminación de barreras arquitectónicas y mejoras de accesibilidad, como el Pabellón de Mixtos de la Ciudadela de Pamplona, en Añorbe, Ayegui, Adiós, Lodosa, Espinal; y otras tantas actuaciones que se van a realizar en Lesaka, Caparros, Aldaz, Izco, Lanz o Irañeta.

Por tanto, ya ven que la accesibilidad universal es un asunto de corresponsabilidad y así lo entienden también las entidades locales que deciden invertir en mejorar los accesos a las infraestructuras municipales para favorecer a sus vecinos y vecinas. En esto consiste el encargo del plan operativo, en hacer extensible la cultura de la igualdad de oportunidades y de facilitar el día a día a la gente, también con los ayuntamientos y Concejos. Por tanto, señora Álvarez, considero que desde Cohesión Territorial estamos cumpliendo con la palabra y con los compromisos adquiridos, pero en este asunto la prioridad es mantener y mejorar lo ya hecho, así que le aseguro que ese es mi empeño y el del equipo que coordino. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, sobre todo por ajustarse tanto al tiempo. Se lo agradecemos doblemente. Ahora, como respuesta, hoy como ha sido el primer grupo que ha pedido esta comparecencia, la señora Álvarez tiene la palabra por un tiempo de diez minutos. Cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta, y gracias, señor Chivite, por las explicaciones. Tengo que decirle que, desde luego, si su compromiso con las personas con discapacidad es el que se plasma en este documento, su compromiso es muy pequeño. Yo espero que vaya por encima de esto.

En mi opinión, la planificación y la ejecución de este plan operativo es difícilmente empeorable. Creo que la única buena noticia de este departamento, señor Chivite, es que lo tiene usted bastante fácil para mejorar lo que él hizo. Se ha comprometido a mantener, yo espero que a mejorar, que también lo ha dicho, porque de verdad es que falta hace.

Si en el plan de 2021 solo se había ejecutado una medida, de dos previstas, y vuelvo a recordar que de este departamento dependen las obras públicas, el transporte y Administración Local, en 2022, en mi opinión, la cosa no ha mejorado mucho. Se planificaron cuatro medidas y ejecutaron tres. Luego veremos cómo el señor Lecumberri se agarra a este dato para aprobarle, aunque estén incumpliendo las leyes, aunque no se estén haciendo las cosas, no se preocupe, que le aprobará, igual verá el vaso más que lleno, como la señora Esporrín ayer.

En cuanto al presupuesto, vamos a hablar del presupuesto, se quedó casi en su totalidad sin gastar en 2022. De 815.000 euros que previeron solo fueron capaces de ejecutar 14.850 de lo que tenían ustedes previsto en el plan, claro, luego está lo que ha llegado del PIL, pero de este plan es un mísero 1,8 por ciento. Lo repito: un 1,8 por ciento.

Poco más que decir en este sentido, porque a mí la verdad que los datos cuantitativos que aparecen en el plan tampoco me parecen lo más relevante. Pero, desde luego, se ve muy poco compromiso al planificar, y un compromiso también casi nulo al ejecutar, además, sin estrategia global ni específica para ninguna de las áreas por segundo año consecutivo.

Tampoco en 2021, ni en 2022, ni en 2023 manifestó interés su predecesor en ponerse en marcha con ninguno de los desarrollos reglamentarios que le corresponden a su departamento. De los once reglamentos que hay que aprobar, había que aprobarlos antes de 2022, seguimos teniendo que aprobarlos con la modificación de la ley, le corresponden a su departamento cinco: criterios para garantizar la accesibilidad de espacios públicos a través del planeamiento; especificaciones y dimensiones de las plazas para estacionamiento que deben reservar los ayuntamientos para personas con discapacidad; condiciones de elementos de urbanización, mobiliario urbano y parques infantiles; condiciones de accesibilidad del transporte público —bastante importante, ¿verdad?—; y poblaciones que han de contar con servicio de taxi accesible. Insisto, ni uno en ninguno de los tres años.

Entrando ya a las acciones que se prevén para 2022, vemos que tampoco han corregido con relación a 2021. En el ámbito de la Dirección General de Transporte, efectivamente, nos ha hablado de tres medidas. El diseño con accesibilidad en la concesión de transporte regular, que cumplan ustedes las exigencias de la normativa cuando sacan una nueva concesión es lo mínimo que se puede pedir. No sé si lo considero como cambio. Además, en tres años, dos concesiones: Pamplona-Vitoria y Pamplona-Tudela. Porque repetimos año a año, 2021 Pamplona-Tudela, después del diseño es la concesión, en fin, así vamos hasta el infinito, y la normativa que tiene que aprobar Navarra en este sentido, sin aprobar.

De las otras dos, dirigidas a la construcción de dos intercambiadores de autobús interurbano: Oronoz-Mugairi no se inicia en 2022, ni se ha hecho el proyecto de Lumbier. En los pliegos no he encontrado ni una sola mención a la normativa de accesibilidad. Nos ha comentado usted, bueno, andenes amplios y plazas, yo la pregunta que le quiero hacer directa es si esto cumple con todas las especificaciones que establece la normativa para considerar ese intercambiador, esos intercambiadores que van a ver, absolutamente accesibles.

Porque además, en tema de transporte, se están incumpliendo los artículos 87 y 90 de la Ley Foral 31/2022, que en suma es lo mismo que había en la ley del 2018. Aparte de lo que ha comentado de la denuncia de Tudela, porque eso es una usuaria, en los servicios que se están dando en la estación de autobuses, en las estaciones de Navarra, se está incumpliendo la ley, y ustedes lo saben, y con los billetes que se están dando vía web se está incumpliendo la ley, y ustedes lo saben. ¿Qué está haciendo la Dirección General de Transporte y Movilidad Sostenible con este tema? Me temo que nada, más allá de atender la queja de una usuaria.

En cuanto a la Dirección General de Administración Local y Despoblación, un área en la que actuar, imprescindible, por cuanto a través de la financiación pueden ustedes incidir en que los

municipios y los Concejos, el lugar donde viven los ciudadanos, sean más accesibles, planteaba al departamento una sola acción consistente en establecer en el PIL una priorización para los proyectos que incluya medidas de accesibilidad, incrementando el número de instalaciones y edificios adaptados.

Pues bien, es fundamental. ¿El objetivo que se marcaban? Que el 30 por ciento de las solicitudes de inclusión en el plan contuvieran actuaciones destinadas a la accesibilidad, es decir, marcan ustedes un objetivo que no depende de ustedes, porque las solicitudes las hacen las entidades locales. No sé, quizá lo lógico hubiera sido que el objetivo fuera que al menos el 30 por ciento de las concesiones contuvieran acciones destinadas a la accesibilidad y que, para conseguir eso, hubieran preparado una normativa en ese sentido.

El resultado que nos marcan es que hubo noventa y nueve solicitudes que ustedes calificaron como solicitudes con acciones destinadas a la accesibilidad y así, objetivo cumplido. Si su objetivo era maquillar el plan, desde luego, lo han conseguido, seguro. Ahora, pero el objetivo de avanzar en accesibilidad, ya le digo yo que no. Porque ha habido noventa y nueve solicitudes, efectivamente, señor Chivite, y han estimado veinte y tienen veintisiete en reserva, siete inadmitidas, cuarenta y cinco desestimadas. Un 80 por ciento no han entrado en este momento.

Por lo tanto, ¿cuál es el mensaje que lanzan ustedes a los ayuntamientos? Pues, que la accesibilidad no se financia. Menos mal que es urgente. Además, es que, encima, de lo que han financiado, no tienen el rigor necesario, porque he revisado las memorias presentadas, les agradezco el acceso y el trato tan bueno que me han dado en el departamento, se lo agradezco, pero es que hay acciones que no tienen, siete de ellas, de las cuarenta y siete —veintisiete más veinte—, no son acciones de accesibilidad. Voy a poner algún ejemplo para que lo sepan.

Ultzama. Adecuación de los vestuarios femeninos del frontón municipal. Se prevé —estoy leyendo de la Memoria— la renovación de los acabados del vestuario, así como una reordenación de las duchas, de forma que se instalan nuevos mezclados y pulsadores para garantizar las medidas de prevención de legionela y se mejora la accesibilidad a las mismas mediante la ejecución de un espacio abierto de duchas en lugar de las actuales duchas individuales. Ya, pero es que el resto del vestuario no es accesible. Eso es todo.

Acedo. Adecuación de aseos de planta primera. Memoria. Se demolerá la zona del aseo existente en planta primera y se construirán dos aseos más funcionales, cumpliendo unas condiciones higiénicas adecuadas. Ni una mención a accesibilidad.

Ansoáin. Adecuación de oficinas de locales municipales de la calle Mendikale. Se prevén cambios para ordenar y adecuar la normativa a de alturas libres y pasos con altura inferior 1,90. Pues está muy bien, pero esto no es accesibilidad.

Lanz. Rehabilitación de edificios para viviendas de alquiler. Es que no son viviendas accesibles cien por cien.

Izco —ésta ya para nota—. Reforma del cementerio. Un cementerio que ya es accesible para personas con discapacidad con su rampa, pero tienen que modificar la rampa de entrada para que puedan entrar retroexcavadoras para realizar los enterramientos. Oiga, es que...



Así que han dejado fuera al menos otras siete solicitudes que quizás sí tenían acciones de accesibilidad para meter estas. En fin, señor Chivite, la evaluación del plan 2022 ejecutado por su antecesor, yo de verdad lo siento, pero creo que no puede estar más que suspendida. En 2023 tengo pocas esperanzas porque se está terminando ya. Veremos. Esperemos que mejore algo cuando hablemos de él, y yo lo que sí que espero es que, de cara al 2024, se ponga usted las pilas y que de verdad modifiquen estas cuestiones, que creo que son absolutamente necesarias en un departamento como el suyo.

También le insto a que, de una vez por todas, se ponga con los reglamentos de desarrollo de la ley, porque estamos hablando de una ley que empezó en 2010, que no se hizo el desarrollo reglamentario, más que uno. En 2018 no se ha hecho ningún desarrollo reglamentario. Ahora se incorpora a 2022, pero son los mismos reglamentos. Creo que ya toca de una vez, que llevan ustedes bastante tiempo gobernando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señora Álvarez. A continuación, el señor Lecumberri, por parte del Partido Socialista, tiene la palabra durante diez minutos. Cuando quiera.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señora Presidenta, y también me uno al saludo. Bienvenidos, señor Consejero, su equipo, Directores Generales, Jefa de Gabinete. Estamos aquí esta tarde, lo ha dicho la señora Álvarez, en una Comisión, una vez más, para hablar de accesibilidad. Ha elegido cinco departamentos diana, vamos a decir así, ya lo ha explicado.

Lo primero que tengo que decir es que esto hay que agradecerlo, porque es cierto que es un poco tedioso, puede ser repetitivo, pero creo que es importante hablar de estos temas, y creo que, desde el punto de vista de la labor de la oposición, por supuesto, es perfectamente justificado, pero creo que además a todos nos viene bien sacar una cuestión que es importante, y especialmente es importante para un colectivo que sabemos todos que es un colectivo que está en unas circunstancias de cierta indefensión o ciertas necesidades especiales. Por eso yo creo que primero es importante hablar de estos temas.

Especialmente a los que tenemos unas responsabilidades políticas y creemos —y así lo creemos, al menos, desde luego, desde el Partido Socialista— que tenemos que trabajar para que esas personas alcancen ese cien por cien de autonomía personal gracias a la accesibilidad, y esto es, además —y tengo que decirlo—, un compromiso firme de este Gobierno. Si con algunas cuestiones se ha mostrado especialmente firme, es con todo aquello que concierne a las personas, a los territorios, a las circunstancias especialmente necesitadas o desprotegidas.

Ya concretamente, hablando de las medidas, me voy a centrar en lo que es el plan operativo y lo que es el análisis de resultados, más allá de otro tipo de conclusiones o de investigaciones que he estado viendo aquí que se han realizado. Aquí tenemos, concretamente en la Dirección General de Transporte y en la de Entidades Locales y Despoblación, una serie concreta de acciones a realizar.

En concreto, en Transporte, no voy a repetir las, por supuesto, pero de forma muy resumida, incluir en los nuevos pliegos de concesión de transporte regular las condiciones de accesibilidad y la accesibilidad universal a todas las nuevas infraestructuras que se vayan realizando; y en la

de Administración Local y Despoblación, primero, los propios edificios, fomentar la accesibilidad a ellos, a todas las reformas de dotaciones municipales, y a implementar una estrategia en unas competencias que, como bien lo ha dicho usted también, son competencias de las propias entidades locales, pero sí que, al menos, implementar, estimular, ayudar a que se implemente la estrategia de accesibilidad en todos los planes de accesibilidad de los distintos municipios.

Estos son los objetivos, y sobre estos objetivos habrá que analizar los resultados. Hablaba usted de que solo se han admitido veinte solicitudes. Hay veintisiete pendientes que sí están admitidas pero que están en fase de ejecución, y es cierto que están las no admitidas, las otras cuarenta y tantas no admitidas, o siete que —no recuerdo ahora las fechas, los números exactos— no cumplían los requisitos y las otras que estaban inadmitidas.

Bueno, yo le reconozco a usted —y creo que ha sacado un poquito de contexto una serie de ejemplos que son claros, que están fuera de sitio, los ha explicado usted y es clarísimo— que sí, efectivamente, que ampliar la rampa para que entre la retroexcavadora en el cementerio es una cuestión que no tiene directamente que ver con la accesibilidad, pero también reconozcamos que, de las veinte solicitudes que han sido admitidas, podría usted haber leído una por una, y se vería que son unas solicitudes que están razonadas, que tienen buenos resultados y que van a dar buenos resultados, de igual manera que las que no han sido admitidas, por algo no han sido admitidas.

Yo entiendo que usted se ha centrado en lo que le interesaba, en las cuatro o cinco que le interesaban, pero, de ahí hasta noventa, hay otras muchas casuísticas que, desde luego, están dentro de lo razonable y de lo normal, tanto las aceptadas, con un montante de 3.600.000 euros, como las no admitidas.

A partir de ahí, no vamos a negar que queda mucho trabajo por hacer en esto, en toda la Administración, en toda la sociedad queda mucho trabajo por hacer. Siempre van a quedar cosas, y también es cierto que hay medidas concretas fácilmente evaluables, y hay otras que son a medio-largo plazo. Incluir en todos los nuevos pliegos las condiciones de accesibilidad no será una medida que dé resultados a muy corto plazo, pero sabemos que de forma continuada, a medio-largo plazo, va a ser la que sea más resolutiva desde el punto de vista de efectos de accesibilidad.

Acabo ya. Del informe de rendimiento de cuentas usted decía: «Seguro que el señor Lecumberri va a decir...» Efectivamente, no le voy a sorprender, voy a decir que, del informe de rendimiento de cuentas, y viendo los datos objetivos, acción por acción, yo diría: hay ocho acciones que están perfectamente definidas, las gruesas, las líneas de trabajo, estoy hablando de la evaluación del plan; cinco las dan por finalizadas; una en una tercera parte, en un treinta y tantos por ciento no la dan por finalizada; y dos las dan por ni siquiera iniciadas. Esto, desde luego, yo creo que no es el «muy deficiente» que usted ha planteado. He sacado el número, es un seis coma no sé qué, mi hija diría: «esto es casi un notable». Bueno, entre el «casi un notable» y el «muy deficiente» probablemente nos estemos moviendo. Un aprobado alto, vamos a dejarlo ahí.

Dicho todo esto, volvería al principio, creo que es importante hablar de estos temas, creo que es importante analizarlos y creo que tiene que servir para seguir avanzando y para darnos a

todos el ánimo suficiente como para seguir trabajando en estos temas. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Lecumberri. A continuación, por EH Bildu, el señor Araiz tendrá la palabra también por diez minutos. Cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta ongi etorri, kontseilaria eta berarekin etorri diren lankideak. Yo creo que poco más hay que decir ya de lo que hemos venido diciendo en otras comparecencias. En definitiva, esta comparecencia tiene siempre dos partes, una, lo que es la valoración general sobre la accesibilidad y los planteamientos que por parte del Grupo Parlamentario UPN se nos hacen en torno a la necesidad de creer en la accesibilidad, de compartir el por qué es necesario dar cumplimiento al contenido de una ley foral que tiene un contenido extenso y detallado y que, en definitiva, tiene un compromiso yo creo que claro con esta situación.

En este sentido, es de agradecer que en cada una de las sesiones hagamos nuevamente una reflexión, como decía el señor Lecumberri, y volvamos a tomar posición, a tomar conciencia y la necesidad del compromiso. Yo creo que esa es la primera parte que estamos viendo en todas las comparecencias que hemos tenido, fundamentalmente fue en la primera, la del señor Taberna, que el departamento del señor Taberna es el responsable de llevar adelante la elaboración del plan, la valoración del plan y dar cuenta en definitiva del cumplimiento del mismo, cuáles son los problemas que ha tenido para no poder cumplirlos y, en ese sentido, yo creo que no me voy a repetir, me remito a todo lo que dije en la comparecencia del señor Taberna, lo que dije en la anterior comparecencia y que no voy a repetir hoy aquí.

En cuanto a lo que es la segunda parte, que es la valoración propiamente dicha del plan operativo de cada uno de los departamentos, entiendo, ya lo he dicho también, la posición del Grupo Parlamentario UPN de querer tratar de incidir con todo el tiempo y con el detalle posible, pero creo que, más allá de lo que hicimos en la primera evaluación, más allá del contenido del propio informe de seguimiento que se publica todos los años de estos planes operativos, en los que, evidentemente, hay cuestiones en las que siempre en estos informes de seguimiento, yo creo que por parte de los autores y de los responsables, se trata de intentar poner lo mejor posible los no cumplimientos, porque los cumplimientos, en definitiva, son verificables y son medibles, y los argumentos para justificar los no cumplimientos se podrán compartir en unos casos, y en otros no.

En este sentido, en lo que se refiere a su departamento, efectivamente, en la Dirección General de Transporte y Movilidad Sostenible eran tres medidas. Una no se implementó, está desarrollo, yo creo que hay que tener en cuenta que lo que se refiere al intercambiador de autobús interurbano de Oronoz-Mugairi está prácticamente finalizada la obra, lleva un retraso en el tiempo, pero lo importante es que en este caso se haga, porque era, además, numéricamente o económicamente la medida estrella del departamento entonces del señor Ciriza.

Por lo tanto, yo creo que hay que felicitar de que se haga esto y, más allá de que, evidentemente, hay un retraso en lo que son las concesiones, la finalización de las concesiones del transporte interurbano, pero puedo dar fe de que en el transporte interurbano que suelo

utilizar estas medidas se cumplen. Hay problemas, porque a veces hay problemas, porque incluso yo creo que nos molesta que haya gente que venga con una silla de ruedas, que hay que parar el autobús, que hay que perder el tiempo, que a todos nos corroe la prisa, pero yo creo que precisamente ese hecho de que se pueda en estos momentos llevar adelante algo que hasta ahora prácticamente con las anteriores concesiones era imposible, que una persona con una silla de ruedas se montara en un autobús, y ahora se puede montar, más allá de que también haya limitaciones de espacio. Pero yo creo que eso hay que reconocerlo y va en la línea de esta medida.

En segundo lugar, en relación con la Dirección General de Administración Local y Despoblación, ya se lo dije al señor Taberna también, lo ha repetido hoy también la señora Álvarez, plantearnos como objetivo que las peticiones de inclusión tengan un porcentaje, lo importante hubiera sido el resultado, es decir, que la salida tenga esa proyección, con un porcentaje en el que, a la hora de establecer o de intentar conseguir ese porcentaje, el desarrollo ya administrativo de la normativa del PIL pueda ir orientado, en definitiva, a que salgan más medidas, sin entrar al grado de si la excavadora era accesibilidad o no, yo no voy a entrar, no he leído, por lo tanto, no tengo la oportunidad ni me he molestado en el trabajo que se ha molestado la señora Álvarez de llegar hasta esos extremos. Pero, en todo caso, quiero decir que cualquier referencia que se haga al PIL en este sentido, más importante que las solicitudes de inclusión deberían haber sido las concesiones.

Nada más. Yo creo que hay que seguir trabajando, hay mucho trabajo, hay muchos objetivos y muchas medidas todavía que proyectar y ejecutar, y animar al departamento a que intente cada año hacer lo que más pueda, porque será en beneficio de unas personas que se lo merecen.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Araiz. A continuación, el señor Azcona por parte de Geroa Bai. Cuando quiera, por diez minutos también, tiene la palabra. Gracias.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias. Eskerrik asko. Quiero agradecer la comparecencia y dar la bienvenida al Consejero y también al resto del equipo. Tengo que empezar, como han hecho, yo creo que todos los demás, compartiendo los principios que el propio Consejero ha dicho respecto al derecho de las personas a la accesibilidad universal, y con ese objetivo es el compartir, como decíamos, esos principios que ya se han ido poniendo encima de la mesa en las distintas comparecencias de otros departamentos.

Respecto al Plan Operativo de Accesibilidad también creo que voy a repasar algunas de las cuestiones que se han dicho anteriormente, pero sí que creemos que ha sido un impulso de cambio en las políticas públicas para desarrollar precisamente herramientas y dar cobertura a esos derechos ciudadanos. En el informe se puede ver cómo la implantación de medidas va en aumento año tras año, eso también es una evolución favorable, y que, del conjunto del plan estoy hablando, prácticamente el 60 por ciento está ejecutado. Por tanto, hay una tendencia positiva en ese sentido que queremos también poner de relevancia.

Respecto al objeto de la comparecencia y al departamento en el que estamos, el objeto de la comparecencia era hablar de las medidas a implementar en el año 2022. Ese año en concreto vemos que hay una serie de medidas que, gracias a la evaluación que hay del propio plan, vemos

dónde están, una evaluación que creemos que es necesaria. Son cuatro medidas englobadas en tres cambios que, en realidad, aunque con algunos retrasos que ya se han enunciado, tres de las medidas están ya implementadas, que tienen que ver con el transporte de viajeros, y la otra, como ya se ha dicho anteriormente, no depende exclusivamente del departamento. Por tanto, dependía no solo de la cobertura que diese el Plan de Inversiones Locales a las solicitudes, sino del número de solicitudes en su caso.

Ya se ha explicado con bastante detalle algunas de ellas y, por tanto, también quiero poner en valor el papel de las entidades locales y el acompañamiento que hay que hacer también en ese papel que el Consejero hablaba en su primera intervención en este Parlamento, del papel de Diputación que tiene que tener el Gobierno Foral al acompañar a las entidades locales en el cumplimiento de los objetivos, y eso se hace a través del Plan de Inversiones Locales y todas las herramientas que entendemos que tiene el departamento a su alcance.

Por tanto, de lo que era el objeto de la comparecencia, entendemos que de las cuatro medidas, admitiendo los retrasos en algunas de ellas, tres están en proceso, de las que dependían al cien por cien, por decirlo de alguna forma, del departamento, están en proceso de implementación o implementadas, y la cuarta, como hemos dicho, se irán implementando en el período de programación local, que es hasta 2025, y a partir de ahí podremos atender, si es el caso, si se amplían las cuantías, o bien las de reserva o las nuevas solicitudes que seguramente seguirán yendo en ese camino, porque las entidades locales yo creo que son las primeras que reciben, en este sentido, las demandas ciudadanas, y también son las que son sensibles ante este tipo de situaciones y, desde luego, van a dar respuesta a través del Plan de Inversiones Locales.

También hay otra herramienta, que no sé, porque no tengo los datos en estos momentos, que es la libre determinación, que seguro de que hay parte de esa libre determinación que también las propias entidades locales destinan a cuestiones de accesibilidad. No tengo el dato, pero estoy totalmente seguro, en la complementación de estas partidas económicas que ya se ha hablado, y de estos proyectos admitidos, habrá otros más que no están registrados en lo que es programación local, sino en libre determinación.

Como resumen, yo creo que en su departamento, para el cumplimiento de este Plan Operativo de Accesibilidad Universal, en los objetivos que se vayan marcando año tras año, y en aquellos que quedan pendientes de otros años anteriores, hay dos herramientas que son fundamentales, que es el desarrollo del PITNA, del Plan Integral de Transportes de Viajeros de Navarra, y el desarrollo en su totalidad y la implementación de un buen plan de inversiones locales. Por tanto, dos herramientas que, si usted prioriza en su departamento, darán cumplimiento a la normativa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Azcona. A continuación, la señora Royo, del Partido Popular, también tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. También quiero dar las gracias al Consejero y al equipo que han venido aquí a darnos las explicaciones oportunas sobre el plan operativo. Dentro del cumplimiento de las leyes hay una serie de leyes que requieren una especial atención, que son aquellas leyes que afectan a las personas más vulnerables o las que

lo tienen más difícil, porque su no cumplimiento podría suponer privarles de derechos a estas personas.

Entonces, agradezco las palabras del Consejero. Es evidente que hay una sensibilidad en relación con este asunto, pero lo que no vemos es que esa sensibilidad se haya materializado en los hechos ni en la ejecución de estos planes.

Sin accesibilidad no hay igualdad de oportunidades. Por lo tanto, la accesibilidad universal es una herramienta imprescindible para ejercer los derechos, la autonomía y la igualdad, y nos beneficia a todas y a todos, ya que mejora la calidad de vida, la seguridad y la usabilidad de los entornos, productos y servicios. Valoramos de forma positiva que es verdad que estos años se ha avanzado en la implementación de la cultura de la accesibilidad en la Administración, que es algo muy complicado, pero no es suficiente. Para nosotros, desde luego, no es suficiente. Entendemos que esta cultura se tiene que profesionalizar más y debe ser más rigurosa.

Así que entendemos que hay mucho desconocimiento todavía y, a la hora de aplicar esta norma, creemos que es importante una mayor formación de los profesionales y, dentro de la Administración, una mayor formación para esta implementación.

Por otra parte, consideramos imprescindible también un diagnóstico de situación de cada uno de los departamentos, porque vemos que desde el Gobierno se han elaborado con: no son los criterios, no son homogéneos en todos los departamentos. Y lo que ha terminado ejecutándose es muy diverso y con muy diversa implicación en los distintos departamentos. Vemos que en departamentos como el de Presidencia, sí que ha habido una mayor implicación, pero no precisamente en el de Cohesión Territorial.

El Departamento de Cohesión Territorial incorpora en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2022 cuatro medidas que dan respuesta a tres cambios. De estas cuatro actuaciones, tres se encuentran finalizadas —estoy repitiendo un poco los datos que ya he oído que han dado— y una está pendiente de inicio. Estas cifras se traducen en un presupuesto inicialmente previsto de 815.000 euros, de los que se han ejecutado 14.850, alcanzando, por tanto, un nivel de realización financiera del 1,8. Como ve, esto nos parece insuficiente.

Entendemos que no es usted el responsable, que es verdad, pero no deja de ser usted ahora quien viene aquí a dar la... es el portavoz del Gobierno, y no deja de ser el portavoz de un Gobierno que sí que ha sido el responsable. Si ha comentado aquí, y aquí se viene a dar cuenta, efectivamente, del ejercicio 2022, que se podía hablar de un aprobado. Vale, se puede hablar de un aprobado, pero porque el examen ha sido muy facilito. Entendemos que más que una falta de ejecución del plan, lo que ha habido es un plan poco ambicioso y con pocos objetivos o no los suficientes.

Entonces, nosotros lo que sí que solicitamos es que para el plan —ahora estamos en el plan del 2023— del 2024 que estos objetivos sean más ambiciosos tanto a nivel de presupuestos y también de ámbito. Entendemos que si queremos llegar a todas y a todos, y que haya una ejecución y una accesibilidad real, es importante todo lo relativo a la Administración Local. Por eso la implicación dentro de este plan de la Administración Local o coordinada con la Administración Local nos parece prioritario.

Para nosotros, como digo, es más que solamente la ejecución de un plan, sino que hay una obligación moral y humana y de compromiso con este asunto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. A continuación, será el señor López, de Contigo-Zurekin, quien tiene la palabra por diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Gracias, señor Consejero y su equipo, por las explicaciones. Vamos a repetir argumentos y actores de otras Comisiones. Pues, bueno, ya que me voy a repetir, voy a insistir en la necesidad de saber que la responsabilidad de llegar a una sociedad totalmente accesible e inclusiva incluye a toda la sociedad, y cuando digo toda la sociedad, estamos hablando de usuarios, de diseñadores, que son los que en última instancia plantean los entornos y servicios y, sobre todo, la Administración como actor principal, con dos funciones claras. La primera, más legislativa, es regular las medidas en materia de accesibilidad; y la segunda —a mi entender mucho más importante—, dar ejemplo, es decir, ser los primeros en cumplir esas normas que imponemos.

Aquí, ya que estamos en la Comisión de Cohesión Territorial, hay que recordar que las entidades locales también son Administración, y que tienen una gran responsabilidad en el cumplimiento de esta normativa, ya que son los que gestionan en primera línea y tienen contacto más directo con la ciudadanía.

Debo decir, señor Consejero, que me ha gustado parte de su exposición, pero me ha gustado cuando ha dicho que tenemos que ser empáticos. Estoy muy de acuerdo con usted, y en esto quiero poner encima dos aspectos que también se comentó en la Comisión de Salud. No tenemos que confundir adaptabilidad con accesibilidad. La accesibilidad va mucho más allá de medidas puramente físicas, y tener presente el concepto de diseño para todos, que no les voy a aburrir porque ya lo comenté en su día en la Comisión que nos precedió.

El otro día puse como ejemplo *La ciudad de los niños* de Tonucci, que es un libro que le recomiendo. Quiero añadir, para aquellos que estén interesados, que *La ciudad de los niños* no es solo un libro, es un proyecto internacional del Instituto de Ciencias y Tecnología del Conocimiento de Roma, que trabaja en modelos de gobernanza basados en garantizar que se cubran las necesidades de todos los ciudadanos. La máxima del libro es: si una ciudad es buena para un niño, es buena para todos. Simplemente lo lanzo porque creo que es una lectura obligada para todas aquellas personas que piensan en la accesibilidad y en la movilidad sostenible.

Pero entrando en canción, y me voy a volver a repetir, yo entiendo que el Plan Operativo de Accesibilidad es un plan reactivo, está pensado para corregir deficiencias, y que no es proactivo, como a nosotros nos hubiera gustado, en el sentido de que quizá se podría dar un paso más, adelantarse a problemas futuros o plantear una filosofía propia. Pero también es cierto que es respuesta a una necesidad real, que es adecuar las instalaciones y servicios del Gobierno de Navarra a una realidad desde la que poder avanzar. Porque, para ser utópicos, tenemos la ley, y lo que hacen los planes es calendarizar las acciones. Entonces, si nos centramos en el plan, tenemos unas acciones que se han calendarizado y de las cuales han dado explicaciones.

También es cierto que, visto el plan operativo de 2023, me parece que es más ambicioso y más concreto en su planteamiento, y aquí sí que me voy a detener, lo he dicho antes, el tema de diseño para todos, porque, cuando hablamos de ser más ambiciosos y demás, quizá convendría recordar que los planes de accesibilidad cumplen una normativa que está muy establecida tanto a nivel estatal, a nivel europeo e internacional, pero sí que hay ciertas medidas que nuestro Gobierno podría adoptar como propias, y estoy hablando de los siete principios de diseño para todos, y estos principios son del año 1997, o sea, que ha llovido desde entonces.

Los estableció la Universidad de Carolina del Norte, tiene su propio Centre for Universal Design, el Centro de Diseño para Todos, que son: equidad de uso, el diseño tiene que tener el mismo significado para todos; flexibilidad de uso, tiene que cubrir el amplio rango de preferencias, no soy yo el mismo usuario que puede ser el señor Azcona o una persona en silla de ruedas; que sea simple e intuitivo, esto lo voy a recordar porque el otro día tuvimos una discusión sobre si el que los servicios sean intuitivos es accesibilidad o no; que la información sea perceptible, que tenga tolerancia al error, que el diseño minimice las consecuencias de un uso inadecuado; que tenga poco esfuerzo físico para los usuarios y que tenga espacio suficiente de aproximación y uso. Son siete medidas del año 1997, siete medidas que ojalá consigamos que se regulen normativamente en nuestra Comunidad y en todo el Estado.

Perdón que me haya dispersado. Volviendo un poco al plan operativo y a las acciones planteadas por el departamento, quiero detenerme en el tema de las ayudas a entidades locales, y yo creo que aquí no hay que hacer trampas, porque, si se habla de las ayudas de acuerdo a lo que está establecido, son ayudas a instalaciones municipales. El cementerio obviamente no es un tema de accesibilidad, pero la accesibilidad es el marco. Dentro de esas ayudas entran otras obras.

Pero decirme que las duchas, por ejemplo, los aseos, no son accesibles porque no ponen nada de accesibilidad es hacer trampa, porque hay una normativa, exactamente igual que en los pliegos, cuando usted dice que los pliegos no cumplen. Perdón, la ley ya está hecha. El que se presenta tiene que cumplir la ley. O, si queremos, podemos hacer pliegos de trescientas páginas metiendo la ley para que la gente no se pase ni una coma.

Entiendo que es su papel también afejar la acción del Gobierno, pero creo que tenemos que ser un poco más honestos. La ley existe, la normativa existe y hay que cumplirla, y son los técnicos del departamento cuando reciben tanto un pliego como un proyecto, los que tienen que definir: «oiga, usted no está cumpliendo la normativa».

Le agradezco los datos de entidades locales. Debo decir que los ha dado tan rápido que me he perdido un poco, no me ha dado tiempo a asimilarlo, pero ya le pediré los datos más concretamente, y sí me gustaría reiterar la importancia de las entidades locales como actores principales en la primera línea para cubrir necesidades que van más allá de las responsabilidades del Gobierno de Navarra, como el ejemplo que se puso también en la Comisión de Salud sobre el centro de salud del Casco Viejo de Pamplona, en el que no se dirimía si la responsabilidad era del centro de salud, que ya cumplía dentro de sus características la accesibilidad, o del Ayuntamiento. Dicho esto, seguiremos con atención el cumplimiento del próximo plan 2023. Muchas gracias por las explicaciones.



SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor López. Ahora ya para terminar la ronda de los grupos políticos, el señor Jiménez, por parte de Vox, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenas tardes. Muchas gracias. Bienvenido, señor Consejero y equipo. Ya han dicho casi todo. Entonces, poco me queda por decir. Lo que veo es que queda todavía mucho trabajo pendiente y, en nuestro caso, tenemos que cotejar, desde luego, el plan del 2022 con respecto a lo que se haga ahora en el 2023. Es importante, como ha dicho el compañero, la accesibilidad es cuestión de todos, no solamente de la Administración del Gobierno de Navarra, también de los entes locales, que son los que entendemos que se tienen que involucrar, y mucho, porque al final son el primer escalón.

No me voy a meter con las medidas. Sí me he quedado con la duda del presupuesto que han dicho ustedes en la Dirección General de Administración Local y Despoblación. No sé si le he entendido tres millones seiscientos y algo, y después ha dicho otra cantidad. Me imagino que lo habré entendido mal.

Sí le quería preguntar sobre un tema que, a lo mejor, me salgo de esto. Ha salido recientemente el Plan de Vialidad Invernal para este... Simplemente, si puede, con respecto al año anterior, si ve algunos cambios importantes o es parecido. Sin más, aunque me salgo un poco del guion, pero bueno, simplemente por esto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted. Ahora, si les parece, vamos a dejar unos minutos para que el señor Consejero y su equipo organicen un poquito las respuestas, y continuamos en seguida.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 27 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): A continuación, señor Consejero, cuando quiera tiene la palabra para responder a las interpelaciones de los grupos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, señorías, por vuestras opiniones y consideraciones. Hay algunas cuestiones que podemos tener en cuenta para próximas actuaciones, seguro.

Señora Álvarez, ustedes ponían notas bajas o muy bajas, pero no por ello nos vamos a desanimar, todo lo contrario, aunque entenderá que no lo vamos a compartir, pues, después de lo expuesto en mi primera intervención, con los retos y los compromisos cumplidos a favor de la accesibilidad universal y, en definitiva, por facilitar el día a día de las personas, es evidente que hemos estado trabajando en el cumplimiento de ese plan de viabilidad 2022.

Le quería comentar que han pasado trece años desde que el Parlamento de Navarra aprobara la Ley Foral 5/2010, del 6 de abril, de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las Personas. Es una norma donde encontramos el mandato legal para disponer de un plan de accesibilidad. Fíjese si ha pasado tiempo desde entonces, y fue en el 2021, con el primer Gobierno de María Chivite, cuando se comenzó a cumplir este mandato, después de once años.

También le quiero recordar que estamos hablando de un Plan Operativo de Accesibilidad a largo, con lo cual, está muy bien que hagamos unas evaluaciones puntuales, pero, a la hora de puntuar, tenemos que tener en cuenta que estamos en el Departamento de Cohesión Territorial, estamos en un departamento de obras, y cualquiera que haya hecho una obra en casa sabrá que cuesta hacerla. Pero es que tenemos aquí que, además de costar hacerla, cuesta mucho el proyecto, la licitación. Por eso los hitos de que todas estas obras ya estén en curso ya demuestran un interés y un trabajo importante.

Quería comentar también, casi que sería una contestación global, porque lo que he visto es que hay bastante sintonía con algunos puntos en concreto. Uno de ellos, la necesidad de hablar de estos temas, con lo cual le agradezco que nos haya convocado al Gobierno de Navarra a través de cinco departamentos para hablar de este tema. Es importante porque, además, de esta forma también ayudamos a la visibilización y a la concienciación de este tema.

Me van a permitir una licencia personal, y es que les quería comentar que yo tengo una hija que está en cuarto de carrera de Educación Social, con lo cual entenderán que este tema en mi casa es recurrente. Por supuesto que quedan muchas cosas por hacer, pero lo que les quería comentar es que la intención de este departamento es que cualquier cosa que hagamos es ponernos las gafas de la accesibilidad, cualquier proyecto, que ese sería el éxito realmente de funcionamiento, que es que todo lo que diseñemos, todo lo que pensemos, tengamos las gafas de accesibilidad, de la igualdad, de la sostenibilidad, y este tema, el tema de la igualdad, por supuesto, va a ser un tema prioritario de este departamento.

Al señor Araiz, no está, pero le quería agradecer su mirada positiva y proactiva, y que entienda que estos son procedimientos y procesos a largo. Hacer una evaluación anual, como he dicho, es interesante, pero esto es una carrera de fondo. Esto lo quería trasladar a todos los miembros del grupo, porque veo que hay una sensibilidad en general muy positiva en este sentido.

También quería agradecerle al señor López el tema de sus recomendaciones de lectura. No sé si tengo tiempo, la verdad, pero lo que aprovecho es para invitarle a usted y a todos los miembros de esta Mesa a venir, lo mismo que ha hecho la señora Álvarez, a hablar con los técnicos y ver lo que se está haciendo, y seguro de que estarán encantados de tener nuevas ideas para tener visión en el desarrollo de nuestras normativas, el desarrollo de nuestros proyectos.

Este Gobierno, como he dicho antes, ha sido pionero en poner en marcha las medidas concretas de accesibilidad universal. Nuestro cometido es seguir ampliando las acciones, y por eso para el 2023, tal y como se solicitaba, se tiene en cuenta el número de edificios que están siendo adaptados para la ciudadanía, y se deja a un lado el indicador de solicitudes.

Además, en cuanto a la Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible, mantenemos el compromiso de exigir en las nuevas concesiones que tanto los autobuses como los microbuses cumplan con la normativa de accesibilidad. No podía ser de otra manera. Al igual que también, como les he indicado, las nuevas infraestructuras, como por ejemplo es el caso de los intercambiadores.

Hemos detectado que los apoyos orientados a usuarios con problemas de discapacidad en ocasiones tienen que abarcar diferentes ámbitos. En el caso del transporte, adecuar los

autobuses para que puedan hacer uso de ellos y, sin embargo, la percepción de estas personas, según nos trasladan, es que en estas ocasiones se les trata como si fuera un trastorno del servicio. Nos parece fundamental que el personal que atiende a este tipo de personas, como decía la señora Royo, reciban una formación específica que sensibilice con la situación de estas personas, y lo traslado a todo el resto de nuestro departamento, sea en proyectos o sea en ejecución.

Es por ello por lo que vamos a intentar trabajar con asociaciones que impartan formación a los conductores y personal que atiende en las taquillas. También nos parece importante facilitar que estas personas viajen acompañadas. Es por ello por lo que estudiaremos la medida para que las personas que viajan como acompañantes se desplacen de manera gratuita.

También les quiero informar que vamos a desarrollar un trabajo para implementar una estrategia de accesibilidad compartida en los municipios de Navarra, centrada en las competencias de las entidades locales, y que permitirá que nuestros ayuntamientos dispongan de un plan de accesibilidad conforme a nuestra normativa.

No me extiendo más. Termino recuperando una de las ideas que he expuesto en mi primera intervención. Como responsables públicos, nuestro deber no es solo responder con acciones concretas, es intentar aplicar una mirada social de igualdad y humana. Tenemos que saber mirar con los ojos de quienes a veces lo tienen más complicado. Se trata de ser empáticos, y ese, sin duda, es el camino que hemos emprendido desde el Departamento de Cohesión Territorial.

Les reitero la invitación al departamento para hablar con los técnicos y proponer cualquiera de las mejoras que aquí se han expuesto. Reitero el agradecimiento por tener una mirada proactiva interesada en este tema. Creo que es bueno que entre todos trabajemos conjuntamente. Nada más que decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted por sus explicaciones. Quiero preguntarles, en primer lugar, si alguno de los grupos quiere volver a intervenir y utilizar un nuevo turno. Parece que la señora Álvarez sí que quiere. Entonces, cuando quiera tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Sí voy a utilizar el turno, porque entiendo que a usted le han dicho que diga esto del año 2010, pero lo voy a aclarar porque, si no, quien calla otorga, y ya estoy callando demasiado estos días.

No seré yo quien defienda que de la ley del año 2010 no se hicieran los planes como marcaba la ley, porque las leyes, efectivamente, hay que cumplirlas. Es decir, UPN desde que se aprobó la ley estuvo menos de cinco años, cuatro años y pico, pero no hizo el plan estratégico que, además, yo entiendo siempre que tenía que ser un plan estratégico. Sí que hizo un desarrollo reglamentario que todavía sigue vigente, que es el único que hay, que es el decreto que establece las condiciones de accesibilidad para la atención al ciudadano. Pero, claro, desde el año 2015 hasta hoy han pasado ocho años. ¡Ocho años!

La pregunta que tengo es: después de cuatro años..., ustedes llevan ocho, señores de Geroa Bai, pero el Partido Socialista ya va hacia el quinto, ya estamos enfocando hacia el quinto. ¿Cuántos

reglamentos han hecho? Ninguno. Y usted tiene que hacer cinco reglamentos, señor Chivite, cinco reglamentos. Fíjese la tarea que tiene para estos cuatro años si quiere usted cumplir la ley.

Yo creo que, en fin, ya vale de estar mirando al pasado, porque es que llevan ustedes ocho años y no han hecho un reglamento, porque acciones de accesibilidad se han hecho siempre, con ley de accesibilidad y sin ley de accesibilidad, con planes y sin planes. De hecho, los planes estos recogen cosas que se están haciendo y cosas nuevas que se hacen. Entonces, había convocatorias de subvenciones a entidades locales por parte de distintos organismos, no solo Administración Local, sino también, por ejemplo, del Servicio Navarro de Empleo, para hacer obras de accesibilidad con más puntuación que la que daban ustedes en 2021. Esto ya existía.

Entonces, déjense de excusas y pónganse a la tarea, porque es usted el Consejero. Yo no quiero que se desanime. Le aseguro que no quiero que se desanime. Al revés, lo que quiero es que se anime a hacer las cosas mejor, y por eso pido estas convocatorias. Yo espero que, de verdad, las ideas que se recogen y que se lanzan las tomen ustedes con buena disposición y las puedan ir haciendo. Yo creo que tiene mucha tarea por delante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Álvarez. No sé si algún otro grupo quiere tomar la palabra. Ninguna manifiesta nada más. ¿El señor Consejero quiere tomar la palabra?

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Pues cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Señora Álvarez, me da la sensación de que pone como necesario el tema del desarrollo de la ley, el desarrollo de los reglamentos, para que tengamos esa proactividad frente a la accesibilidad. Mire, creo que aquí lo que se ha demostrado es que la sensibilidad ya existe, que la proactividad ya existe, que los planes ya se están ejecutando. Con lo cual, no le digo que no sea una tarea.

Pero mejor que vayamos haciendo a la vez que vamos haciendo los reglamentos, creo que es más importante, y estarán de acuerdo conmigo en que los ciudadanos sientan que tienen soluciones en la calle que no que tengan reglamentos en el Parlamento. Gracias.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Presidenta, invocando al artículo 228, ¿puedo...?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): No.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pregúntele al letrado. Invocando el artículo 228, quiero pedir que conste en acta un tema, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Un momento, ahora le voy a decir. (PAUSA).

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No quiero intervenir. Solo quiero pedir que conste en acta que considero...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Tiene la palabra, pero que sea brevemente.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias. Brevísimamente, sí. Solo quiero pedir, por favor, que conste en acta que considero que no he hecho ninguna pregunta al Consejero y que, por lo tanto, en aplicación del informe jurídico que interpreta el artículo 228 del reglamento, no tenía que haberle dado la Presidenta la palabra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Bueno, yo soy la Presidenta, dijo las sesiones, a mí me parecía oportuno que el señor Consejero diera respuesta a los últimos comentarios que usted ha hecho. En cualquier caso, yo agradezco las intervenciones de todos los grupos, agradezco el tono, también la intervención del señor Consejero, que yo creo que ha sido muy ilustrativa y, sobre todo, la calificaría de humana, que eso es lo importante, que es para lo que estamos, para trabajar para la ciudadanía. Sin más dilación y agradeciendo, como digo, su asistencia, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 45 minutos).